INFORME DEL COMISARIO DE INMETRÓPOLI SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe de actividades y labores.

1.- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

Después de realizar las revisiones correspondientes, de acuerdo a las normas legales establecidas, en mi opinión, la Administración de la Compañía tuvo un cumplimiento cabal de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes para el desarrollo íntegro de las actividades de la Compañía.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

El control interno que maneja la compañía es adecuado, debido principalmente a sus procesos internos de control que permiten realizar un control riguroso de cada uno de sus negocios y de las operaciones realizadas.

3.- CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.-

Los estados financieros presentados guardan concordancia con los libros contables que maneja la compañía, lo cual demuestra que las cifras que están en los estados financieros reflejan la situación de la empresa al día de corte, es decir al 31 de diciembre de 2016.

También se ha verificado que los estados financieros han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quito, 02 de marzo de 2017.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS ROMERO CERVANTES
COMISARIO TITULAR
INMETRÓPOLI SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.